MÓDULO DE AUTOAPRENDIZAJE

SEMANA 30 DE MARZO AL 3 DE ABRIL AÑO 2020

TÍTULO	Derechos humanos
ASIGNATURA /MÓDULO TP	HISTORIA
NOMBRE DEL PROFESOR/A	Pia Cáceres González
OBJETIVO DE APRENDIZAJE DE LA UNIDAD 1 (TEXTUAL)	OA 13: Reconocer que todas las personas son sujetos de derecho, que deben ser respetados por los pares, la comunidad y el Estado, y que esos derechos no dependen de características individuales, como etnia, sexo, lugar de nacimiento u otras. OA 22: Informarse sobre temas relevantes y de su interés en el país y del mundo (política, medioambiente, deporte, arte y música, entre otros) por medio de periódicos y TIC.
MOTIVACIÓN	La siguiente actividad busca que estudiantes conozcan en detalle los derechos humanos.
ACTIVIDAD(ES) Y RECURSOS PEDAGÓGICOS	Actividad: Estudiantes en la primera actividad deben identificar los derechos a través de las imágenes y explicar brevemente de que se trata. En la segunda actividad deben leer un esquema que muestra los derechos que el Estado de Chile y responden dos preguntas de desarrollo. Recursos: guía, lápiz, página web
EVALUACIÓN	Se evaluará la guía de forma escrita.
ESTE MÓDULO DEBE SER ENVIADO AL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO	pia.caceres@colegio-jeanpiaget.cl Se sugiere sacar una foto de la guía y enviarla con el nombre del estudiante y el curso al cual pertenece al correo anteriormente mencionado.

GUÍA DE HISTORIA		
Nombre:		
Curso: Quinto básico	**Fecha:**	**Profesor : Pía Cáceres**
OBJETIVOS DE APRENDIZAJES **1.- Explicar la importancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos para el resguardo de las personas y la sociedad.**		**CONTENIDOS** • **Derechos humanos**

Contenidos "Derechos Humanos "

Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos.

Las leyes relativas a los derechos humanos exigen que los gobiernos hagan determinadas cosas y les impide hacer otras. Las personas también tienen responsabilidades; así como hacen valer sus derechos, deben respetar los derechos de los demás. Ningún gobierno, grupo o persona individual tiene derecho a llevar a cabo ningún acto que vulnere los derechos de los demás.

Universalidad e inalienabilidad

Los derechos humanos son universales e inalienables. En todas partes del mundo, todas las personas tienen derecho a ellos. Nadie puede renunciar voluntariamente a sus derechos. Y nadie puede arrebatárselos a otra persona.

Indivisibilidad

Los derechos humanos son indivisibles. Ya sean civiles, políticos, económicos, sociales o culturales, son inherentes a la dignidad de todas las personas. Por consiguiente, todos comparten la misma condición como derechos. No hay derechos "pequeños". En los derechos humanos no existen jerarquías.

Interdependencia e interrelación

El cumplimiento de un derecho a menudo depende, total o parcialmente, del cumplimiento de otros derechos. Por ejemplo, el ejercicio efectivo del derecho a la salud puede depender del ejercicio efectivo del derecho a la educación o a la información.

Igualdad y no discriminación

Todas las personas son iguales como seres humanos y en virtud de su dignidad intrínseca. Todas las personas tienen derecho al disfrute de sus derechos humanos, sin discriminación alguna a causa de su raza, color, género, origen étnico, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, discapacidad, posición económica, circunstancias de su nacimiento u otras condiciones que explican los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.

Participación e inclusión

Todas las personas y todos los pueblos tienen derecho a contribuir, disfrutar y participar activa y libremente en el desarrollo civil, político, económico, social y cultural, a través de lo cual los derechos humanos y las libertades fundamentales pueden hacerse efectivos.

Rendición de cuentas y Estado de Derecho

Los Estados y otros garantes de derechos deben respetar las normas y los principios jurídicos consagrados en los instrumentos de derechos humanos. Cuando no lo hacen, los titulares de derechos que han resultado perjudicados tienen derecho a entablar un proceso ante un tribunal competente u otra instancia judicial, en busca de una reparación apropiada, y de conformidad con las normas y los procedimientos previstos en la ley.

Adjunto link https://www.youtube.com/watch?v=cQyEZ5erG6k en el cual los estudiantes pueden obtener más información acerca de los derechos humanos.

Guía n° 3 “Los derechos humanos”

Instrucciones:

Utilizando la información entrega anteriormente y en el video que se aconseja ver, responde las siguientes preguntas:

Ítem I: Observa las siguientes imágenes, identifica el derecho que se observa en ellas y explica brevemente en qué consiste:

Derecho a _____

Consiste en

_____
_____
_____

Derecho a _____

Consiste en

_____
_____
_____
_____

Derecho a _____

Consiste en

_____
_____
_____
_____
_____

Ítem II: Análisis de Documentos

El esquema muestra los derechos que el Estado de Chile especifica en su constitución. De acuerdo a ello:

1) ¿Cuál de los derechos planteados afecta más tu vida cotidiana? Explica tu respuesta

_____
_____
_____
_____

2) ¿Cuál de ellos crees que es el mas importante para el desarrollo de la convivencia escolar?Argumenta tu respuesta

_____
_____
_____
_____